**COMUNICACION SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR ANTE**

**LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE KUMAMOTO**

**POR LA SITUACION EN TORNO AL COVID-19**

Fukuoka, 14 de enero, 2021

A los sacerdotes, religiosos y laicos de la Diócesis de Fukuoka

La paz del Señor esté con todos ustedes.

Ayer, ante la declaración del estado de emergencia por parte del gobierno de Japón a causa de la situación en torno al COVID-19, les comuniqué la supresión de la celebración de la Misa con asistencia de fieles en la provincia de Fukuoka. Hoy, el gobernador de la provincia de Kumamoto ha decretado, por las mismas razones, el estado de emergencia en toda la provincia. Por ello, les comunico la supresión de la celebración de la Misa con asistencia de fieles en todas las iglesias de la provincia de Kumamoto. Sobre la celebración de los sacramentos y otras reuniones deberán atenerse a las indicaciones del documento de la Conferencia episcopal de Japón del 1 de noviembre de 2020 que les copié en la carta que envié ayer. De todos modos, si hubiera alguna circunstancia especial en torno a la administración de los sacramentos, el párroco puede consultar directamente al Obispo.

En la provincia de Saga, aunque no se haya decretado el estado de emergencia, la situación con relación al COVID-19 es preocupante. Pido a todos los párrocos que, en diálogo con los consejos parroquiales, consideren la decisión a tomar. Si se decretara también allí el estado de emergencia, deberán atenerse a lo dicho para Fukuoka y Kumamoto.

Es muy penoso tener que prohibir la celebración de la Misa con asistencia de fieles, siendo como es la Misa el centro de la vida de la comunidad cristiana. Después de consultarlo con los miembros del Consejo de gobierno de la diócesis, me veo obligado a hacerlo para proteger la salud de todos. En la diócesis de Fukuoka seguimos estrictamente las indicaciones ofrecidas por la Conferencia episcopal de Japón. Les pido su comprensión y apoyo.

Fraternalmente en Cristo,



Josep M. Abella

Obispo de Fukuoka